



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR**

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO

VIGENCIA 2014

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, 07 de mayo de 2015

*José M.
08-05-15
Hora: 9:30 AM*

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor Departamental de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Contralora Auxiliar

STARLING GRENARD BENT

Profesional Especializado

EDMUNDO MARTINEZ JESSIE

Jefe de Planeación (C).

SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE

Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

ANGY REEVES BOWDEN

Profesional Universitaria- Coordinadora

CASTO MACHACADO CERPA

Profesional Universitario

NORMAN BALLESTAS PEDROZA

Profesional Universitario

ROBERTO PEREZ MARMOLEJO

Técnico Operativo

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1 Control de Gestión	
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	
1.2. Plan de Mejoramiento	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1 Factores Evaluados	9
2.1.1.1 Ejecución Contractual	9
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	11
2.1.1.3 Legalidad	12
2.1.1.4 Gestión Ambiental	13
2.1.1.5 Plan de Mejoramiento	13
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	14
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	15
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	15
2.3.1 Estados Contables	16
2.3.2. Concepto de Control Interno Contable	18
2.3.3 Gestión Presupuestal	18
2.3.4 Gestión Financiera	18
3 ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION	20
4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS	20
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	22

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, mayo 07 de 2015.
CGD- 150-2015

Hermana
GLORIA HELENA BENJUMEA LOPEZ
Rectora Institución Educativa El Carmelo
Correo electrónico: elcarmelo2013@hotmail.com
Dirección: Avenida Rock Hole
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2014

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Institución Educativa El Carmelo, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento del proyecto educativo Institucional-PEI para determinar la eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia. Y en el componente Financiero se evaluó los factores Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **96.5** puntos, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa El Carmelo, para la vigencia fiscal 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EL CARMELO			
VIGENCIA AUDITADA: 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	96.6	0.5	48.3
<u>2. Control de Resultados</u>	98.6	0.3	29.6
<u>3. Control Financiero</u>	93.0	0.2	18.6
Calificación total		1.00	96.5
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **96.6 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO VIGENCIA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	94.2	0.03	2.8
3. Legalidad	82.1	0.06	4.9
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	87.5	0.10	8.8
7. Control Fiscal Interno	91.3	0.10	9.1
Calificación total		1.00	96.6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, a raíz de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	98.6	1.00	98.6
Calificación total		1.00	98.6
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos Comisión de Auditoría

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **93.0** puntos, resultante de ponderar los siguientes factores:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO			
VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	93.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa El Carmelo, con corte a diciembre 31 de 2014*, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **8.9%**, equivalente a **\$7.690.000**, del total del activo que es de **\$86.000.000** lo cual dictamina una opinión **CON SALVEDAD**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, aplicada por la Contraloría General del Departamento.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	7.7
Indice de inconsistencias (%)	8.9%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementaran por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial, el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital al despacho de la Contraloría General del Departamento, Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3° y/o a los correos electrónicos cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co.**

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de **encuesta de satisfacción** anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

MAYLA GAYRLEEN SAAMS
Contralora Auxiliar-Contraloría General del Departamento

Proyecto: Comisión Auditora
Reviso: Hamilton Britton Bowie - Profesional Especializado Auditoria y P.C.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada a la Institución Educativa El Carmelo, El concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO VIGENCIA: 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	94.2	0.03	2.8
3. Legalidad	83.0	0.06	5.0
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	87.5	0.10	8.8
7. Control Fiscal Interno	91.3	0.10	9.1
Calificación total		1.00	96.7
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Institución educativa el CARMELO en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental, se determinó que la Entidad celebró en la vigencia 2014 la siguiente contratación:





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

En total celebró cuarenta y ocho (48) contratos por valor de \$74.040.113, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Prestación de Servicios	10	53.564.000
Suministros y Compraventa	10	7.409.113
Mantenimiento	22	9.647.000
Otros	6	3.420.000
TOTAL	48	\$74.040.113

La muestra revisada de la contratación de la Institución Educativa El Carmelo, de la vigencia 2014 fue de diez (10) contratos que representa el 20.83% y un valor de \$47.527.000 Millones de Pesos, equivalente al 64.19%, del valor total de la contratación.

Dicha muestra es resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoría Territorial, con un error muestral del 10%, se seleccionaron los contratos, dando prioridad a la materialidad de los mismos tomando en cuenta primordialmente el monto, la modalidad de selección y los contratos con prorrogas en tiempo y adiciones en valor, por lo cual se ordenaron de mayor a menor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía y la modalidad de los contratos, lo que nos arrojó:

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación	Contratos Auditados
	cantidad	monto		cantidad	monto		
P. Servicio	10	53.564.000	72.34	7	42.064.000	88.50	003, 004, 005, 006, 007, 008, 009
Suministro	10	7.409.113	10.00	1	1.663.000	3.49	002
Mantenimiento	22	9.647.000	13.02	1	1.980.000	4.16	011
Otros	6	3.420.000	4.61	1	1.820.000	3.82	012
Total	48	74.040.113	100	10	47.527.000	Representatividad de la Muestra 64.19%	

Fuente: Rendición SIA
Elaboró: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO VIGENCIA: 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	1	100	2	100	4	0	0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	1	100	2	100	4	0	0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	1	100	2	100	4	0	0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	1	100	2	100	4	0	0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	1	0	0	100	4	0	0	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente: Rendición de la Cuenta
Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97.4	0.10	9.7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97.4	0.30	29.2
Calidad (veracidad)	92.1	0.60	55.3
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	94.2

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Elaboro: Comisión de Auditoria
Fuente matriz de calificación





HALLAZGO

1. Revisado el cargue de la información al SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2014, se pudo evidenciar que el formato F13A AGR Formato de Contratación Completo, no fue rendida la información contractual en debida forma, presuntamente inobservando los parámetros establecido para rendición de la cuenta, contrariando lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debido a que en la columna siete (7) correspondiente a CLASE DE CONTRATO, se mezclaron e invirtieron las tipologías de contratación, lo que genera falta de veracidad en la información rendida. Aunado a esto, dicha inconsistencia ocasiono dificultades al grupo auditor en materia de tiempo y trabajo, ya que se debió realizar una labor de filtraje y corrección para realizar las respectivas muestras, además poder detallar las cuantías y demás características de cada contrato a efecto de consolidar la información para el informe auditor. La inconsistencia se ve claramente reflejada, con la rendición remitida, en la que se expresan como contratos de prestación de servicios diez (10) contratos, cuando en realidad su tipología es diferente, ya que tres (3) contratos son de obra (contratos N°003, 005 y 006) y cuatro (4) contratos son de mantenimiento (contratos N°002, 007, 008, 009), quedando solo tres (3) contratos que en realidad son de prestación de servicios.

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	87.5	0.40	35.0
De Gestión	78.5	0.60	47.1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	82.1

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
 Elaboro: Comisión de Auditoria

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 <u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0

Calificación		Eficiente
Efficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

El resultado arrojado por la matriz al evaluar el plan de mejoramiento:
CUMPLE.

TABLA 1-6 <u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	87.5	0.20	17.5
Efectividad de las acciones	87.5	0.80	70.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	87.5

Calificación		CUMPLE
Cumple	> = 80%	
Cumple parcialmente	> =50/<80%	
No cumple	<50%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Este indicador señala que de las cuatro (4) acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a tres (3) lo que corresponde a un 75%.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

DESCRIPCION	INDICADORES	OBSERVACIÓN
CUMPLIMIENTO	$3 \times 100 / 4 = 75\%$	Este indicador señala que las cuatro (4) acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a tres (3).
CUMPLIMIENTO PARCIAL	$1 \times 100 / 4 = 25\%$	Este indicador señala que de las cuatro (4) acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento parcial a una (1).

A lo anterior cabe aclarar que la Institución Educativa El Carmelo dio cumplimiento a las cuatro acciones planteadas en el plan de mejoramiento. Sin embargo se evidencia que la acción realizada tendiente a lograr la implementación del control interno contable no fue efectiva, lo que influyó en la obtención de una calificación de cumplimiento parcial con un puntaje de 87.5. Esto debido que a la fecha no se encuentra formalizado el sistema de control interno contable en la Institución Educativa.

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 <u>CONTROL FISCAL INTERNO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	91.8	0.30	27.5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	91.1	0.70	63.8
TOTAL		1.00	91.3

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	100.0	0.40	40.0
coherencia	85.9	0.10	8.6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	98.6

Calificación		Cumple
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
 Elaboro: Comisión de Auditoria

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUCION EDUCATIVA EL CARMELO VIGENCIA: 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	93.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
 Elaboro: comisión Auditora





2.3.1 ESTADOS CONTABLES

La opinión sobre los estados contables fue **CON SALVEDAD**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	7.7
Índice de inconsistencias (%)	8.9%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90.0

Calificación	
Sin salvedad	<=2%
Con salvedad	>2%<=10%
Adversa o negativa	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Fuente matriz de calificación
 Elabore: comisión Auditora

Para la evaluación financiera de los estados contables de la Institución Educativa El Carmelo, con corte a diciembre 31 de 2014, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **8.9%**, equivalente a **\$7.690.000**, del total del activo que es de **\$86.000.000** lo cual dictamina una opinión **CON SALVEDAD**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal contenido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría General del Departamento mediante Resolución 518 del 31 de diciembre de 2012, Como se ilustra en el siguiente cuadro:





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	86	0	0	0	0
CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	0	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	86	0	0	7.7	7.7
TOTAL INCONSISTENCIAS						7.7
INDICE DE INCONSISTENCIA						8.9%

HALLAZGOS

2. La Institución Educativa El Carmelo presenta las notas a sus estados contables básicos al 31 de diciembre de 2014, con insuficiencia y poca comprensibilidad, por cuanto no se describen en ellas los hechos que afectan la realidad financiera de la entidad, mostrando sus estados financieros poco confiables, presuntamente inobservando las normas técnicas relativas a los estados contables y al procedimiento contable del título III capítulo II para la estructuración y presentación de los estados contables.
3. Por no aplicación de los procedimientos contables, la Institución Educativa El Carmelo no reclasifico al inicio del periodo el saldo de la cuenta 312804, Depreciaciones por valor de \$7.690.000, presentando sus estados financieros poco confiables, presuntamente inobservando las normas técnicas relativas al patrimonio y la dinámica del catálogo general de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.3.2. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del actual proceso auditor, no se evidencio que en la Institución Educativa El Carmelo se encuentre formalizado el sistema de control interno contable.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0

Calificación		Eficiente
Eficiente	> = 80%	
Ineficiente	< 80%	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoria





3. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

La Institución Educativa El Carmelo presento su derecho de contradicción a través del oficio IEC-043-2015 de fecha 05 de mayo 2015.

No	Observación Contraloría General del Departamento	Contradicción Institución Educativa El Carmelo	Respuesta Contraloría
1	Revisado el cargue de la información al SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2014, se pudo evidenciar que el formato F13A AGR Formato de Contratación Completo, no fue rendida la información contractual en debida forma, presuntamente inobservando los parámetros establecido para rendición de la cuenta, contrariando lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debido a que en la columna siete (7) correspondiente a CLASE DE CONTRATO, se mezclaron e invirtieron las tipologías de contratación, lo que genera falta de veracidad en la información rendida. Aunado a esto, dicha inconsistencia ocasiono dificultades al grupo auditor en materia de tiempo y trabajo, ya que se debió realizar una labor de filtraje y corrección para realizar las respectivas muestras, además poder detallar las cuantías y demás características de cada contrato a efecto de consolidar la información para el informe auditor. La inconsistencia se ve claramente reflejada, con la rendición remitida, en la que se expresan como contratos de prestación de servicios diez (10) contratos, cuando en realidad su tipología es diferente, ya que tres (3) contratos son de obra (contratos N°003, 005 y 006) y cuatro (4) contratos son de mantenimiento (contratos N°002, 007, 008, 009), quedando solo tres (3) contratos que en realidad son de prestación de servicios.	Presentar el informe F13A AGR Formato de contratación completo, en la columna clase de contrato, ser más diligente al seleccionar, para así dar más claridad a la información	La contradicción presentada por la Institución Educativa no desvirtúa la observación por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo.
2	La Institución Educativa El Carmelo presenta las notas a sus estados contables básicos al 31 de diciembre de 2014, con insuficiencia y poca comprensibilidad, por cuanto no se describen en ellas los hechos que afectan la realidad financiera de la entidad, mostrando sus estados financieros poco confiables, presuntamente inobservando las normas técnicas relativas a los estados contables y al	El contador de la Institución hará un trabajo más eficiente en cuanto a las notas a los estados financieros, siendo más explicativo y más descriptivo respecto a los hechos	La contradicción presentada por la Institución Educativa no desvirtúa la observación por lo tanto se mantiene en firme y se





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

	procedimiento contable del título III capítulo II para la estructuración y presentación de los estados contables.	que afectan la realidad financiera de la Institución Educativa.	constituye en presunto hallazgo
3	Por no aplicación de los procedimientos contables, la Institución Educativa El Carmelo no reclasificó al inicio del periodo el saldo de la cuenta 312804, Depreciaciones por valor de \$7.690.000, presentando sus estados financieros poco confiables, presuntamente inobservando las normas técnicas relativas al patrimonio y la dinámica del catálogo general de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.	El contador revisara los procedimientos contables en cuanto al saldo de la cuenta 312804 y dará el tratamiento contable adecuado.	La contradicción presentada por la Institución Educativa no desvirtúa la observación por lo tanto se mantiene en firme y se constituye en presunto hallazgo

4. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS.

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1	<p>Condición: Se evidencia que el formato F13A AGR Formato de Contratación Completo, no fue rendido la información contractual en debida forma en el SIA. Debido a que en la columna (7) correspondiente a CLASE DE CONTRATO, se mezclaron e invirtieron las tipologías de contratación. La inconsistencia se ve reflejada, con la rendición remitida, en la que se expresan como contratos de prestación de servicios diez (10) contratos, cuando en realidad su tipología es diferente, ya que tres (3) contratos son de obra (contratos N°003, 005 y 006) y cuatro (4) contratos son de mantenimiento (contratos N°002, 007, 008, 009), quedando solo tres (3) contratos de prestación de servicios.</p> <p>Criterio: Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.</p> <p>Causa: presunta inobservancia de los parámetros establecido para rendición de la cuenta.</p> <p>Efecto: se genera falta de veracidad en la información rendida. Aunado a esto, dicha inconsistencia ocasiono dificultades al grupo auditor en materia de tiempo y trabajo.</p>	X				





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

	<p>Redacción del hallazgo: Revisado el cargue de la información al SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2014, se pudo evidenciar que el formato F13A AGR Formato de Contratación Completo, no fue rendida la información contractual en debida forma, presuntamente inobservando los parámetros establecido para rendición de la cuenta, contrariando lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, debido a que en la columna siete (7) correspondiente a CLASE DE CONTRATO, se mezclaron e invirtieron las tipologías de contratación, lo que genera falta de veracidad en la información rendida. Aunado a esto, dicha inconsistencia ocasiono dificultades al grupo auditor en materia de tiempo y trabajo, ya que se debió realizar una labor de filtraje y corrección para realizar las respectivas muestras, además poder detallar las cuantías y demás características de cada contrato a efecto de consolidar la información para el informe auditor. La inconsistencia se ve claramente reflejada, con la rendición remitida, en la que se expresan como contratos de prestación de servicios diez (10) contratos, cuando en realidad su tipología es diferente, ya que tres (3) contratos son de obra (contratos N°003, 005 y 006) y cuatro (4) contratos son de mantenimiento (contratos N°002, 007, 008, 009), quedando solo tres (3) contratos que en realidad son de prestación de servicios.</p>				
<p align="center">2</p>	<p>Condición: Se evidencia que la La Institución Educativa El Carmelo presenta las notas a sus estados contables básicos al 31 de diciembre de 2014, con insuficiencia y poca comprensibilidad.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los estados contables y al procedimiento contable del título III capítulo II para la estructuración y presentación de los estados contables.</p> <p>Causa: presunta inobservancia en la aplicación de la normatividad referida.</p> <p>Efecto: estados financieros poco confiables.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa El Carmelo presenta las notas a sus estados contables básicos al 31 de diciembre de 2014, con insuficiencia y poca comprensibilidad, por cuanto no se describen en ellas los hechos que afectan la realidad financiera de la entidad, mostrando sus estados financieros poco confiables, presuntamente inobservando las normas técnicas relativas a los estados contables y al procedimiento contable del título III capítulo II para la estructuración y presentación de los estados contables.</p>	<p align="center">x</p>			





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

3	Condición: la Institución Educativa El Carmelo no reclasifico al inicio del periodo el saldo de la cuenta 312804, Depreciaciones por valor de \$7.690.000.	x				
	Criterio: normas técnicas relativas al patrimonio y la dinámica del catálogo general de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.					
	Causa: presunta inobservancia en la aplicación de la normatividad referida.					
	Efecto: Estados financieros poco confiables					
	Redacción del Hallazgo: Por no aplicación de los procedimientos contables, la Institución Educativa El Carmelo no reclasifico al inicio del periodo el saldo de la cuenta 312804, Depreciaciones por valor de \$7.690.000, presentando sus estados financieros poco confiables, presuntamente inobservando las normas técnicas relativas al patrimonio y la dinámica del catálogo general de cuentas del Régimen de Contabilidad Pública.					

HA: Hallazgo Administrativo; HD: Hallazgo Disciplinario; HP: Hallazgo Penal; HF: Hallazgo Fiscal

RESUMEN DE HALLAZGOS

1. ADMINISTRATIVOS	3
2. DISCIPLINARIOS	0
3. PENALES	0
4. FISCALES	0
TOTALES	3

5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.

Se considera como beneficio al control fiscal el cumplimiento al plan de mejoramiento de un 87.5% lo cual ha conllevado a la mejora de la gestión de la Institución Educativa El Carmelo.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Comisión Auditora:

FIRMAS,

ANGY REEVES BOWDEN
Profesional Universitario-Coordinadora

CASTO MACHACADO CERPA
Profesional Universitario

NORMAN BALLESTAS PEDROZA
Profesional Universitario

ROBERTO PÉREZ MARMOLEJO
Técnico Operativo

Revisó-Hamilton Britton Bowie
Profesional Especializado Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

